

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se prorroga el contrato de arrendamiento del inmueble para sede de los Juzgados de lo Penal núm. 1, 2 y 3 de Jaén, ubicado en Avenida Ejército Español, núm. 9, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de lo Penal núm. 1, 2 y 3 de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida Ejército Español, núm. 9, esquina C/ Carmelo Torres, Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Juan Pedro Cano Zafra.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 2 de febrero de 2026.
 - d) Importe mensual de la renta: 1.319,44 euros/mes y 277,08 euros/mes en concepto de IVA, que suma un total de 19.158,24 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 3 de febrero de 2026.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.